

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

39708 *L'HOSPITALET DE LLOBREGAT*

Edicto.

Don Esteban Martínez Rovira, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº. 3 de L'Hospitalet de Llobregat al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número del asunto: Concurso Consecutivo 985/2017 Sección IV.

NIG: 0810142120178020816.

Fecha del Auto de Declaración: 10 de noviembre de 2017.

Clase de Concurso: Voluntario.

Entidad Concursada: María Dolores Montesinos de la Cal, NIF 46578645B, domiciliada en calle Empuries, nº. 23, 3º 2ª, 08906-L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Administrador Concursal: Se ha designado a don Guillem Mont Barcelo, de profesión abogado, Teléfono 93 301 17 21, Fax 93 481 59 17, Dirección electrónica: gmont@icab.cat.

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en la Avenida Carrilet, nº. 2, Edif. H CdJ-L'Hospitalet de Llobregat.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe hacer en esta Oficina Judicial.

L'Hospitalet de Llobregat, 7 de diciembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia, Esteban Martínez Rovira.

ID: A180049447-1